

Office of Ombudsperson for Families

The Office of Ombudsperson for Families was created in 1991 by the Minnesota legislature in order to protect the interest and well being of the children and the families receiving child protection services.

The main goal of the Office of Ombudsperson for Families is to insure all laws governing the protection of children and their families are implemented in a culturally competent manner and decision making processes are in compliance with the laws that protect children of color in the State of Minnesota.

The Ombudsperson for Spanish Speaking Families may serve any family with a child under the age of 18 who is of Hispanic origin.

The Office receives complaints from anyone interested in the welfare of a child: parents, grandparents, relatives, foster parents, social workers, teachers, therapists, service providers, community-based organizations, etc.



Oficina de la Defensoria de Familias Hispanas

Office of Ombudsperson
for Spanish Speaking
Families

Oficina de la Defensoría de Familias Hispanas

La oficina de la Defensoría de Familias fue creada en 1991 por la Legislatura de Minnesota para proteger los intereses y el bienestar de los niños y las familias que reciben servicios de protección al menor en Minnesota.

La oficina responde a las familias que han sido afectadas de una manera negativa por la intervención de las agencias de Servicio Social.

¿Quién es un defensor de familias?

El defensor es un oficial estatal independiente, responsable de evaluar las operaciones del gobierno y el de las agencias regidas por el gobierno con respecto a la protección de menor.

El defensor: recibe quejas, investiga casos si es necesario y da recomendaciones para remediar las quejas.

¿Quién puede llamar a la oficina de la Defensoría de Familias?

Cualquier persona interesada en el bienestar de un menor puede llamar, por ejemplo los padres, abuelos, parientes, maestros, trabajadores sociales, terapeutas, organizaciones de servicio a la comunidad, etc.

¿Cuándo debe llamar usted?

Usted puede llamar si siente que la acción de una agencia de gobierno, institución o programa:

Pueda estar contra la ley

Pueda ser injusta u opresiva

Pueda resultar en abuso o negligencia

Pueda ignorar los derechos del menor

Pueda ser difícil de comprender

Al llamar al defensor provea:

Una descripción de su situación

Su nombre, dirección y teléfono

Los nombres y las fechas de nacimiento de sus hijos

Nombre del trabajador social y supervisor

Otros proveedores de servicios

Nombre del condado en que reside usted

La queja que usted tenga con su caso

Nuestra misión:

Cada ciudadano de Minnesota tiene el derecho a ser tratado con respeto y justicia.

La Oficina de Defensoría de Familias Hispanas no discrimina en base a la raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad o incapacidad en cuanto a proveer servicios.

¿A quien sirve la Oficina de la Defensoría de Familias de habla Hispana?

La oficina sirve a las familias de origen hispano con hijos menores de 18 años de edad.

¿Como puede contactar al defensor de Familias Hispana?

La Oficina de la Defensoría de Familias Hispanas esta abierta de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Usted puede llamar, escribir, o enviar un fax al:

State of Minnesota

Muriel R. Gubasta, J.D.

Office of Ombudsperson for
Spanish Speaking Families

1450 Energy Park Dr. Suite 106
St. Paul, MN 55108

(888) 234-4939

(651) 643-2537

Fax: (651) 643-2539

Muriel.Gubasta@state.mn.us

www.ombudsfamilies.state.mn.us